



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 137-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería STRAFFORD SOLUCIONES E.I.R.L., con razón social STRAFFORD SOLUCIONES E.I.R.L., con oficina administrativa ubicada en Calle Matías Maestro N° 238, Int. 01, Urb. Barrios Altos – Lima - Lima – PERU y almacén ubicado en Av. Reynaldo Saavedra Pinon N° 2425, 2do. Piso, Urb. Elio - Lima – Lima – PERU (servicio de almacenamiento brindado por la droguería AMAZON MEDICAL S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos; distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 148-I-2023 de fecha 22 de junio del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-050986-1 de fecha 02 de mayo del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 22 de junio del 2023 hasta el 22 de junio del 2026.

Lima, 22 de junio del 2023.



Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación

Temperatura Controlada: 15 – 25°C.

LEHP/GILL/EUA/eua